



FUNDACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL QUEBRANTAHUESOS

Pza. San Pedro Nolasco 1, 4ºF
50.001 Zaragoza
Tfno/Fax: 976 299667
G-50653179
www.quebrantahuesos.org
fcq@quebrantahuesos.org

Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE)

ASUNTO: denuncia de las obras en el río Esera-Benasque.

Juan Antonio Gil Gallús, mayor de edad, con D.N.I. nº 17.723.383-C, actuando en nombre y representación de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) con domicilio en Plaza San Pedro Nolasco nº 1, 4-F, 50.001 Huesca.

Ante la CHE,

PRIMERO:

La FCQ es una Organización No Gubernamental (ONG), privada, sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública el 2-8-1995 (esto supone que sus fines estatutarios tienden a promover el interés general, según la Ley 50/2002), inscrita en el registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura y Deporte (70/AGR), que se dedica a promover y desarrollar proyectos de seguimiento ecológico, investigación científica, **defensa ambiental**, desarrollo rural, educación ambiental, ecoturismo y custodia del territorio en los hábitats de montaña en los que vive el quebrantahuesos. Los principales objetivos de la FCQ son velar por la recuperación del quebrantahuesos y sus hábitats naturales dentro de los territorios de distribución actual e histórica, así como promover actitudes de respeto por los valores ligados a la conservación de la biodiversidad y trabajar a favor del medio ambiente, para contribuir al desarrollo sostenible de las actividades económicas y del bienestar social. **La FCQ es miembro de la Plataforma en Defensa de las Montañas de Aragón (PDMA).**

SEGUNDO:

El pasado 30 de julio de 2025 se realizó un acto informativo en Cerler sobre el proyecto de la telecabina en la que participaron Asociación Sos Ribagorza, Asociación Naturaleza Rural, Plataforma Municipal contra la telecabina, Plataforma en Defensa de la Montañas de Aragón (PDMA) IU, SUMAR, PODEMOS y FCQ. Posteriormente se visitaron las obras realizadas hasta la fecha (estación de salida, trazado, estación de llegada y obras en el río Esera), ver nota de prensa:

https://www.eldiariodehuesca.com/actualidad/denuncian-graves-danos-ambientales-en-obras-telecabina-benásque-cerler_34850_102.html

TERCERO:

El río Ésera a su paso por Benasque está siendo fuertemente alterado por las obras promovidas por el Ayuntamiento de Benasque y subvencionadas el Instituto Aragonés del Agua (AA). Dichas obras responden al **PROYECTO CONSTRUCTIVO. MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A LAS INUNDACIONES DEL CASCO HISTÓRICO DE BENASQUE (HUESCA)**, cuya finalidad propuesta es mitigar los daños y la vulnerabilidad del casco histórico de Benasque en los episodios de inundación para caudales con períodos de retorno inferiores

a 10 años (inferiores a 340 m³/s). Las obras consisten básicamente en el recrecimiento del muro existente en la margen izquierda del río Ésera en aquellos tramos del muro actual en que el río desborda en el núcleo urbano de Benasque con dicha avenida de 10 años de periodo de retorno. Además las obras también consisten en retranquear la escollera de la margen derecha hasta el camino de servicio actual, y aumentar la sección hidráulica del cauce extrayendo un volumen de 5.171 m³ de tierras de excavación. El 18-4-2024 la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), autorizaba al Ayuntamiento de Benasque a implementar el mencionado proyecto. Dicha autorización quedaba condicionada al cumplimiento de una serie de actividades particulares, entre las que destacamos las siguientes:

1º.-Las obras se llevarán a cabo en el plazo máximo de DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha de notificación de la autorización y con posibilidad de prórroga de un mes, previa solicitud.

2º.-Las obras se ajustarán a la documentación del proyecto presentado en tanto no sea modificada por las condiciones de la presente autorización.

3º.-De acuerdo con el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA), del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, de fecha 12 de marzo de 2024:

Se evitará, siempre que sea posible, la entrada al cauce mojado, para minimizar la afección sobre la fauna e ictiofauna del río Ésera. Se trabajará siempre que el espacio y la operativa lo permitan fuera del cauce mojado. No se abrirán nuevos accesos al cauce, debiendo aprovecharse los ya existentes. En caso de que sea preciso adecuar algún pequeño tramo, será convenientemente restaurado al finalizar los trabajos. Al finalizar la actuación, en su caso, se restituirá el lecho del cauce procurando que no queden cubetas ni depresiones que puedan dejar aislada de la corriente de agua a la fauna acuática... Se deberá respetar al máximo la vegetación natural presente en la zona y minimizar los daños sobre ésta. Para ello, se realizará un jalonamiento en el perímetro de la zona de obras, minimizando el espacio ocupado por la obra en la medida de lo técnicamente viable. Dicho jalonado, se realizará con elementos suficientemente consistentes para impedir su desplazamiento o destrucción a lo largo de toda la fase constructiva....

13º Se extremarán las medidas tendentes a preservar la vegetación, minimizando la afección de esta a lo imprescindible para realizar la actuación.

A fecha de hoy, casi más de tres meses en que deberían estar terminadas las obras, realmente éstas acaban de empezar y quedan muchas actuaciones por realizar. De esta manera se incumple manifiestamente la primera condición de la autorización del proyecto que impuso la CHE. La vegetación de ribera del tramo de actuación ha sido eliminada de raíz como se puede observar en las fotos, como actuación preliminar para las siguientes actuaciones. Con ello se incumple la condición de ‘respetar la vegetación natural presente’ y ‘minimizar sus daños’ del INAGA y el condicionamiento de la CHE (punto 13º) ‘se extremarán las medidas tendentes a preservar la vegetación, minimizando la afección de esta’. Ver fotos 1, 2, 3 y 4, que muestran la eliminación completa de la vegetación de ribera del río Ésera en su margen izquierda frente al núcleo urbano de Benasque, incumpliendo una de las condiciones establecidas por la CHE para autorizar las obras.



Foto 1.



Foto 2.



Foto 3.



Foto 4.

Se ha realizado una vía de entrada de maquinaria pesada al cauce (ver fotos 5 y 6), que contradice el condicionante de INAGA de que ‘no se abrirán nuevos accesos al río’.



Foto 5.



Foto 6.

Durante las obras se ha realizado un dragado de todo el cauce y creado un canal estrecho que se lleva siguiendo la máxima pendiente todo el caudal del río. Ello ha supuesto la destrucción de la estabilidad morfológica del lecho y la de todos los hábitats asociados, y por consiguiente la eliminación de todas las especies acuáticas que habitaban el tramo fluvial. La biodiversidad de las comunidades fluviales del río está basada en la heterogeneidad de su hábitat físico. La trucha necesita refugios para defenderse de sus depredadores, rápidos para encontrar alimento macrobentónico y tablas para frezar. **Todos estos componentes de su hábitat han sido eliminados.** En cuanto a los macroinvertebrados y perifiton bentónicos han sido físicamente eliminados. **En las fotos 7, 8, 9 y 10 se observa el dragado y canalización del cauce del río Ésera en su tramo urbano de Benasque, con la consiguiente alteración de la heterogeneidad de su hábitat físico y la grave perturbación a sus comunidades biológicas.**



Foto 7.



Foto 8.



Foto 9.



Foto 10.

Se puede fácilmente comprobar que la masa de agua del Ésera en este tramo (ES091MSPF768) ha sufrido una fuerte degradación de su estado ecológico, y una pérdida de resiliencia frente a los impactos antrópicos que el río recibe. **Se trata de un claro y manifiesto incumplimiento de las condiciones impuestas por la CHE a las**

obras promovidas por el Ayuntamiento de Benasque. Resulta sorprendente que los técnicos o la Guardería de la CHE no se hayan personado y denunciado estos hechos a la vista, ni tampoco los técnicos del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Huesca o Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del Gobierno de Aragón. Finalmente, resaltamos que la supuesta finalidad de las obras (reducción de la vulnerabilidad frente a las inundaciones del casco histórico de Benasque) no se conseguirá con estas obras, antes bien podemos predecir que aumentarán los riesgos de incisión del lecho y con ello la potencial inestabilidad de los muros y puentes actuales. Ello es realmente preocupante, ya que no inciden de ninguna manera sobre otros condicionantes factores que podrían incidir en la inundación del casco histórico:

- La reducción de la anchura del cauce a lo largo de todo el tramo urbano, reforzada en los puentes,
- El aumento de la energía de los caudales de avenida al haber perdido sinuosidad y mecanismos de disipación y desbordamiento en los tramos aguas arriba del núcleo urbano de Benasque, y su entrada en el casco antiguo por la carretera de Francia.

POR TODO ELLO SOLICITAMOS:

-La paralización inmediata de las obras en el río Ésera a su paso por Benasque.

-La personación de técnicos de la CHE para hacer cumplir los condicionados y la colaboración con los técnicos o Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) del Gobierno de Aragón, del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Huesca para hacer cumplir el condicionado del INAGA.

En Zaragoza, a 8 agosto de 2025



Juan Antonio Gil Gallús
Secretario FCQ